69.259.900-4 Rut:

Demandante: I.MUNICIPALIDAD DE LOTA -

SALUD

Dirección Demandante: COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra: Departamento de Salud Fecha Envio OC. : 27-08-2019 11:08:00

Teléfono: 56-41-2877454

Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-964-MC19

SEÑOR (ES) : MAYORDENT DENTAL LIMITADA

Mauricio Borja Soto A Sr (a) :

DIRECCIÓN: Castellon Nº 339

41-3330120 **FONO**

76.271.360-8 RUT

(56)(41)2851368 FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

INSUMOS BUENAS PRACTICAS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Región del Biobío Lota **DIRECCION DE DESPACHO:** COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO:

Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: Denisse Katherine Salazar Zapata denisse.salazar@daslota.cl 56-41-2877454

Región del Biobío

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario		Descuento	Cargos	Valor Total
31211903	Equipo para protección	5 Unidad	MASCARILLA CON DISEÑO 50 UNIDADES		1.700,00		0,00	0,00	8.500
42151901	Cepillos de placa de dentadura o de la dentadura	3 Unidad	MACROMODELO ESTUDIO CON CEPILLO		18.000,00		0,00	0,00	54.000
				Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	Neto		\$	3	62.500
						Dcto.	\$	3	0
					Cargo Subto		s \$	3	0
							al \$	3	62.500
					19% I	19% IV	'A \$;	11.875
						Total	\$;	74.375

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación

Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamento:

Observaciones:

SEGÚN REQUERIMIENTO ORDINARIO 22 DE DR. MARIANO SILVA CESFAM JUAN CARTES ARIAS, POR PROGRAMA BUENAS PRACTICAS JUGANDO SIN PRISA CREAMOS SONRISAS

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): (3019-15-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html